

DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B Fecha de emisión: 04/06/2013 Fecha de revisión: 16/06/2025 Reemplaza la versión de: 01/02/2023 Versión: 3.0

Atención



SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre comercial : DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

Número de la Ficha de Datos de Seguridad : ESP-CO2-018B

Otros medios de identificación : DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

N° CAS : 124-38-9 N° CE : 204-696-9 N° Índice : ---

Número de registro REACH : Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

Fórmula química : CO2

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados : Para uso industrial y profesional. Llevar a cabo una evaluación de riesgos previo a su utilización.

Gas de ensayo / gas de calibrado.

Gas de proteccion en procesos de soldadura.

Usado en la fabricación de componentes electrónicos/fotovoltaicos.

Gas purgante, gas disolvente, gas inertizante.

Agente extintor.

Aplicaciones Alimentarias . Usar como un biocida.

Tratamiento de agua destinada a consumo humano.

Es responsabilidad del usuario final comprobar que el producto tal como se ha suministrado, es

adecuado para el uso previsto.

Usos desaconsejados : Para consumidores.

No se a consejan otros usos distintos de los enumerados anteriormente; pónga se en contacto con

su proveedor para obtener más información sobre otros usos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Messer Ibérica de Gases, SAU Autovía Tarragona-Salou, Km. 3,8 ES 43480 Vilaseca, Tarragona

T +34 977 30 95 00, F +34 977 30 95 01

info.es@messergroup.com, www.messer.es



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 977 84 24 34

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos Gas a presión : Gas licuado refrigerado H281

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP) : Atenció

Indicaciones de peligro (CLP) : H281 - Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.

Consejos de prudencia (CLP)

- Prevención : P282 - Usar guantes aislantes contra el frío y equipo de protección para la cara o los ojos.

- Respuesta : P336+P315 - Descongelar las partes congeladas con agua tibia. No frotar la parte afectada. Buscar

asistencia médica inmediata.

- Almacenamiento : P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.

Información adicional : Asfixiante a altas concentraciones.

Contiene gases fluorados de efecto invernadero.

2.3. Otros peligros

A elevadas concentraciones, el CO2 produce una rápida insuficiencia circulatoria incluso con niveles normales de concentración de oxígeno. Los síntomas son dolor de cabeza, náuseas y

vómitos, que pueden provocar la pérdida de conocimiento y la muerte.

No se clasifica como PBT o vPvB.

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

No clasificado como PMT o mPmM.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP] ATE, Frases EUH, Factores M
DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO	N° CAS: 124-38-9	100	Press. Gas (Ref. Liq.), H281
	N° CE: 204-696-9		
	N° Índice:		
	Número de registro REACH: *1		



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas <1ton/año.

3.2. Mezclas No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación : Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma.

Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la

respiración artificial si la víctima deja de respirar.

- Contacto con la piel : En caso de congelación, rociar con agua durante 15 minutos mínimo. Aplicar un vendaje estéril.

Obtener asistencia médica.

- Contacto con los ojos : Lavar inmediatamente los ojos con agua durante, al menos, 15 minutos.

- Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la

consciencia o de la movilidad. La víctima puede no ser consciente de la asfixia.

Concentraciones bajas de CO2 provocan aumento de la frecuencia respiratoria y dolor de cabeza.

Ver Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados : Agua en spray o nebulizada.

El producto no arde, utilizar medidas de control de incendios apropiadas para el fuego de los

alrededores.

- Medios de extinción inadecuados : No usar agua a presión para la extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos : La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.

Productos de combustión peligrosos : Ninguno.

ES (español)



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Métodos específicos

: Utilizar medidas de control de incendios apropiadas sobre el incendio circundante. La exposicion de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases en situación de riesgo con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. Evite que el agua usada en la emergencia por el fuego entre en por las rejillas de los desagües o a los sistema de drenaje.

Si es posible detener la fuga de producto.

Usar agua en spray o nebulizada para abatir humos de incendios, si es posible.

Si fuga no rociar agua sobre el recipiente. Utilizar el agua para contener el fuego en el área circundante, desde un lugar protegido.

Desplazar los contenedores lejos del area del fuego si ello se puede hacer sin riesgo.

Equipo de protección especial para extinción de incendios

En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva. Estándar de ropa y equipo de protección (Equipo de respiración autónoma) para bomberos. Estándar EN 469: Ropa de protección para bomberos. Estándar EN 659: Guantes de protección para bomberos. EN 15090 Calzado para bomberos. EN 443 Cascos para la lucha contra incendios

Estandard EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de : Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.

Intentar parar el escape/derrame.

en edificios y otras estructuras.

Evacuar el área.

Asegurar la adecuada ventilación de aire.

Usar ropa de protección.

Evitar la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o en cualquier otro lugar donde la

acumulación pueda ser peligrosa.

Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.

Para mayor información relacionada con los equipos de protección individual, consultar la

sección 8 de la FDS.

Para el personal de emergencia

Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado

que la atmósfera es segura.

Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes .

Consultar la sección 5.3 de la FDS para más información.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Intentar parar el escape/derrame.

Las fugas de líquido pueden producir fragilidad en materiales estructurales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar la zona.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver tambien las Secciones 8 y 13.



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Uso seguro del producto

: Los contenedores que contienen o han contenido materias inflamables o explosivas no deben ser inertizados con dióxido de carbono líquido. Ha de evitarse toda posibilidad de formación de partículas sólidas de CO2. Para evitar una posible formación de cargas electrostáticas, el sistema tiene que estar perfectamente conectado a tierra.

Utilizar solo equipo específicamente apropriado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.

No fumar cuando se manipule el producto.

Evitar el retorno del agua, los acidos y las bases.

Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.

Asegurar que el sistema de gas en su conjunto ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a posibles fugas.

La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.

Considerar los dispositivos de alivio de presión en las instalaciones de gas.

No inhalar gas.

Evitar la liberación del producto en las áreas de trabajo.

Ser consciente del riesgo de formación de electricidad estática con el uso de extintores de CO2. No utilizar en locales donde pueda haber una atmósfera inflamable.

: No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente.

Evite daños físicos en los envases; no los arrastre, ruede, deslice o deje caer.

Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecanica, manual,etc) diseñada para transportar botellas.

Deje los tapones de protección de las válvulas o caperuzas, cuando se suministren, en su sitio hasta que el recipiente quede fijo contra una pared, un banco o se haya colocado en un soporte para recipientes y esté listo para su uso.

Si el usuario percibe cualquier problema en la válvula de la botella, detenga su uso y contacte con el suministrador.

Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los envases o los dispositivos de seguridad. Informar inmediatamente al suministrador las válvulas que estén dañadas .

Mantener las conexiones finales de la válvula del envase libres de contaminantes, especialmente aceites y agua.

Volver a colocar la caperuza o tapón de la válvula o del envase si fueron facilitados por el suministrador, tan pronto como el envase quede desconectado del equipo.

Cierre la válvula del envase después de cada uso y cuando quede vacío, incluso aunque quede conectada al equipo.

No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro.

No utilizar nunca mecanisnos con llama directa o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del envase.

No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las hotellas

Debe evitarse la entrada de agua al interior del recipiente.

Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete.

Manipulación segura del envase del gas

ES (español)



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Para más información sobre el almacenamiento seguro del CO2 refrigerado, consulte el documento EIGA Doc.66 "Almacenamiento de CO2 refrigerado en las instalaciones de los usuarios", descargable desde http://www.eiga.eu. y consulte a su proveedor.

Cumplir toda la normativa aplicable y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de envases.

Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión . Las protecciones o tapones de las válvulas y las caperuzas, cuando los haya, deben estar

Los contenedores deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente asegurados para evitar su caida.

Los contenedores almacenados deben ser comprobados periodicamente respecto a su estado general y a posibles fugas .

Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.

Almacenar los envases en un lugar sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor e ignición. Mantener alejado de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO (124-38-9)			
Portugal - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)			
Nombre local	Dióxido de carbono		
IOEL TWA	9000 mg/m ³		
	5000 ppm		
Referencia normativa	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro		
Portugal - Valores límite de exposición profesional			
Nombre local	Dióxido de carbono		
OEL TWA	5000 ppm		
OEL STEL	30000 ppm		
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014		
España - Valores límite de exposición profesional			
Nombre local	Dióxido de carbono		
VLA-ED (OEL TWA)	9150 mg/m³		
	5000 ppm		



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT

DNEL (Nivel sin efecto derivado) : Ninguno esta disponible.

PNEC (Concentración prevista sin efecto) : Ninguno esta disponible.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Proporcionar un sistema de extracción adecuado, general y local.

Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas.

Mantener la concentración por debajo de los límites de exposición ocupacional admitidos

(cuando sean conocidos).

Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes . Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

Deben utilizarse detectores de CO2 cuando sea posible que se libere CO2.

8.2.2. Medidas de protección individual, por ejemplo Equipo de protección personal

Un analisis de riesgos debe ser realizado y formalizado en cada area de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el PPE que mitigue los riesgos relevantes. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta.

Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

• Proteccion para el ojo/cara

: Usar gafas de seguridad con protecciones laterales o gafas cerradas y pantalla facial para hacer trasvases o al efectuar desconexiones.

Estándar EN 166- Proteccion ocular-especificaciones

Estándar EN ISO 16321-1 - Protección ocular y facial para uso en el trabajo. Parte 1: Requisitos

generales.

• Protección para la piel

- Protección de las manos

: Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.

Standard EN 388- Guantes de protección contra riesgos mecánicos, nivel de prestación 1 o superior. Los tipos recomendados incluyen guantes de cuero o material sintético con prestaciones equivalentes, guantes de tela, guantes de tela con palma de cuero.

Usar guantes que aislen del frio al hacer trasvases o al efectuar desconexiones.

Standard EN 511- Guantes aislantes del frio, nivel de prestaciones 1 o superior. Los tipos recomendados incluyen guantes aislantes o guantes seleccionados específicamente para evitar la penetración y la entrada de líquidos criogénicos y para proporcionar resistencia mecánica.

- Otras : Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases.

Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.

• Protección de las vias respiratorias : Un equipo de respiración autónoma (ERA) o una máscara con una línea de suministro de aire de

Se recomienda un Equipo de respiración autónomo, cuando pueda producirse una exposición no

conocida, por ej. al efectuar operaciones de mantenimiento de instalaciones .

presión positiva tienen que usarse en caso de atmósferas deficientes en oxígeno.

Estandard EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con

máscara de cara completa.

Para la selección del equipo adecuado consultar la información de producto elaborada por el

fabricante del equipo de respiración.

Messer Ibérica de Gases, SAU Autovía Tarragona-Salou, Km. 3,8 43480 Vilaseca España, +34 977 30 95 00

ES (español)

7/14



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

Protección contra Riesgos térmicos
 No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

No necesaria.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia

Estado físico a 20°C / 101.3kPa
 Color
 Incoloro.
 Olor
 Inoloro.

Punto de fusión / Punto de congelación : -78,5 °C No existe punto de fusión en condiciones normales. A presión atmosférica, el hielo seco

sublima a dióxido de carbono gas a -78,5 °C.

Punto de ebullición : -56,6 °C
Inflamabilidad : No inflamable.
Límite inferior de explosividad : No aplicable.
Límite superior de explosividad : No aplicable.

Punto de inflamación : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Temperatura de auto-inflamación : No inflamable.

Temperatura de descomposición : No aplicable.

pH : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases. Viscosidad, cinemática : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Hidrosolubilidad [20°C] : 2000 mg/l Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : 0,83

Presión de vapor [20°C] : 57,3 bar(a)

Presión de vapor [50°C] : No se dispone de datos fiables.

Densidad y/o densidad relativa : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Densidad relativa del vapor (aire=1) : 1,52

Características de las partículas : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Las nanopartículas no son relevantes para los gases y mezclas de gases.

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades comburentes : Sin propiedades oxidantes.

Temperatura crítica [°C] : 31 °C

9.2.2. Otras características de seguridad

Masa molecular : 44 g/mol

Otros datos : El vapor es mas pesado que el aire. Puede acumularse en espacios confinados, particularmente al

nivel del suelo o en sótanos.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-seccion mas adelante.

Messer Ibérica de Gases, SAU ES (español) 8/14



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar humedades en las instalaciones.

10.5. Materiales incompatibles

Para información complementaria sobre su compatibilidad consulte la ISO 11114. Los materiales como el acero al carbono, acero al carbono de baja aleación y el plástico se vuelven quebradizos a baja temperatura y pueden fallar. Utilice los materiales apropiados que sean compatibles con las condiciones criogénicas presentes en los sistemas de gases licuados refrigerados.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda : No se esperan efectos tóxicos por inhalación de este producto si no se superan los valores limites

de exposición profesional.

corrosión o irritación cutáneas : Se desconocen los efectos de este producto.

lesiones o irritación ocular graves : Se desconocen los efectos de este producto.

sensibilización respiratoria o cutánea : Se desconocen los efectos de este producto.

Mutagenicidad : Se desconocen los efectos de este producto.

Carcinogénesis : Se desconocen los efectos de este producto.

Tóxico para la reproducción : fertilidad : Se desconocen los efectos de este producto.

Tóxico para la reproducción : feto : Se desconocen los efectos de este producto.

toxicidad específica en determinados órganos : Se desconocen los efectos de este producto.

(STOT) – exposición única

toxicidad específica en determinados órganos : Se desconocen los efectos de este producto.

peligro de aspiración : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

11.2. Información sobre otros peligros

(STOT) - exposición repetida

Otros datos : A diferencia de los productos simplemente asfixiantes, el dióxido de carbono puede causar la

CO2 actúa sinérgicamente para incrementar la toxicidad de ciertos gases (CO,NO2). Se ha demostrado que el CO2 aumenta la producción de carboxi o de meta-hemoglobina posiblemente debido al efecto estimulante del dióxido de carbono en los sistemas respiratorios y circulatorios.

muerte incluso si se mantienen los niveles de oxígeno normales (20-21%). Se sabe que un 5% de

Para más información, ver "EIGA Safety Info 24: Carbon Dioxide, Physiological Hazards" en

www.eiga.eu.

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Evaluación : Este producto no causa daños ecológicos.

EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l] : Sin datos disponibles.

EC50 72h - Algae [mg/l] : Sin datos disponibles.

LC50 96 Horas en pez [mg/l] : Sin datos disponibles.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación : Este producto no causa daños ecológicos.

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación : Este producto no causa daños ecológicos.

No es susceptible de bioacumulación debido a un bajo log Kow (log Kow <4).

Ver sección 9.

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación : Este producto no causa daños ecológicos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Evaluación : No se clasifica como PBT o vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Evaluación : La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : Puede causar daños por helada a la vegetación.

No clasificado como PMT o mPmM.

Efectos sobre la capa de ozono : No produce efectos nocivos sobre la capa de ozono.

Factor de calentamiento global [CO2=1] : 1

Influye en el calentamiento global : Cuando se libera en grandes cantidades puede contribuir al efecto invernadero.

Contiene gas(es) de efecto invernadero.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Se debe evitar la liberación en grandes cantidades a la atmósfera.

No liberar en ningún sitio donde su acumulación pudiera ser peligrosa.

Devolver el producto no utilizado al suministrador en el envase original.

Lista de códigos de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada)

: 16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los menionados en 16 05 04.

13.2. Informacíones complementarias

El tratamiento externo y la eliminacíón de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o

nacional aplicable.



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

N° ONU : 2187

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/

fluvial (ADN)

: DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO REFRIGERADO

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Carbon dioxide, refrigerated liquid

Transporte per mar (IMDG) : CARBON DIOXIDE, REFRIGERATED LIQUID

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiquetado

2

2.2: Los gases no inflamables y no tóxicos.

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/

fluvial (ADN)

Clase : 2
Codigo de clasificacion : 3A
Peligronº : 22

Restricciones en Tunel : C/E - Transporte en cisternas: Prohibido el paso por túneles de categorías C, D y E; Otros

transportes: Prohibido el paso por túneles de categoría E

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Tipo / Div. (Sub. riesgo) : 2.2

Transporte per mar (IMDG)

Tipo / Div. (Sub. riesgo) : 2.2
Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego : F-C
Instrucciones de Emergencia (IE) - Vertido : S-V

14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial : No aplicable.

(ADN)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : No aplicable.

Transporte per mar (IMDG) : No aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial : Ninguno.

(ADN)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Ninguno.

Transporte per mar (IMDG) : Ninguno.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Instrucción(es) de Embalaje

Transporte por carretera (ADR)/ ferrocarril (RID)/ fluvial: P203.

(ADN)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Messer Ibérica de Gases, SAU ES (español) 11/14



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

Avion de pasaje y carga : 202.
Avion de carga solo : 202.
Transporte per mar (IMDG) : P203.

Medidas de precaución especiales para el transporte

: Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del

compartimiento del conductor.

Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en

caso de accidente o de emergencia.

Antes de transportar los envases :

- Asegurar una ventilación adecuada.

- Asegurarse que los recipientes están bien sujetos.

- Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.

- Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está

adecuadamente apretado.

- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente

apretada.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Restricciones de utilización : Ninguno.

Información adicional, normativa sobre restricciones y : No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012).

prohibiciones

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021).

Directiva 2012/18/EU (Seveso III) : No esta cubierto.

Normativas nacionales

Referencia normativa : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar un CSA (Análisis de seguridad química) para este producto.

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones

: Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) Nº2020/878.



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

Abreviaturas y acrónimos

: ATE - Toxicidad Aguda Estimada.

CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) Nº 1272/2008.

REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento

(CE) Nº 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Substancias Ouímicas.

EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas).

CAS# - Número de registro/identificación CAS.

EPI - Equipo de Protección Individual.

LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.

RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.

PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioaccumulativa y tóxica.

vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioaccumulables.

STOT- SE: Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).

CSA - Valoración de la Seguridad Química.

EN - Estándar Europeo.

UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.

ADR - Acuerdo Europeo de Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera.

IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.

RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.

STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).

UFI: Identificador de Fórmula Unica.

ADN -International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways - Acuerdo Europeo de transporte internacional de mercancías peligrosas por vía fluvial.

PROC -Categoría de proceso.

ERC- Categorías de Emisiones al Medio Ambiente.

PMT - Persistente, Móvil y Tóxica.

mPmM - muy persistentes, muy móviles.

: El riesgo de asfixia es a menudo despreciado y debe ser recalcado durante la formación de los

Para más información, consulte el documento EIGA SL 01 "Peligros de la asfixia", descargable desde http://www.eiga.eu ..

: Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC) 1272/2008 CLP.

La nomenclatura de referencias y base de datos están en el documento de EIGA doc 169: "Guía de clasificación y etiquetado", descargable en: http://www.eiga.eu.

Texto íntegro de las frases H y EUH		
Press. Gas (Ref. Liq.)	Gas a presión : Gas licuado refrigerado	
H281	Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.	

Messer Ibérica de Gases, SAU Autovía Tarragona-Salou, Km. 3,8 43480 Vilaseca España, +34 977 30 95 00

Consejos de formación

Información adicional

ES (español)



DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): ESP-CO2-018B

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.

Los detalles facilitados en este documento son presumiblemente ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.

A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

Fin del documento